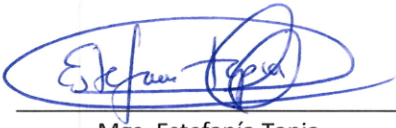
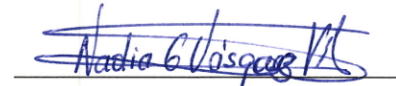


 REPÚBLICA DEL ECUADOR	ACTA DE REUNIÓN		
	SIGLAS DE LA DEPENDENCIA	AÑO	Nº ACTA
	DPSE – RDC 2024	2025	001

Nombre de la unidad orgánica: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación			
Año: 2025	Mes: Marzo	Día: 06	
		Hora inicial: 10H20	Hora final: 12h11
Tema: Coordinación de Actividades - Equipo Rendición de Cuentas - RDC 2024			
Lugar: Sala de reunión de la Subsecretaría General de Gabinete			
Agenda		Firma / Participantes / Cargo	
1. Presentación y resolución de herramientas a utilizarse en el proceso de Rendición de Cuentas 2024		 Mgs. Estefanía Tapia Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	
2. Presentación y resolución de cronograma Rendición de Cuentas 2024			
3. Designación de servidor/a responsable del proceso de rendición de cuentas 2024		 Abg. Andrés Ajila Director de Administración de Talento Humano	
4. Designación de servidor/a responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS		 Ing. Pedro Lograno Delegado Dirección Administrativa	
5. Designación de unidad orgánica responsable de la ejecución de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas:			
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar.		 Mgs. Diego Cervantes Director Financiero	
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.			
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.		 Mgs. Nadia Vásquez Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación	

ANTECEDENTES

Mediante memorando PR-SGAP-2025-0034-M de 04 de marzo de 2025, la Señora Secretaria General Administrativa, entre otras disposiciones, emite las siguientes:

1. Conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en los siguientes términos:

Dirección	Responsable de área
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Director/a en funciones
Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	Director/a en funciones
Dirección de Administración de Talento Humano	Director/a en funciones
Dirección Financiera	Director/a en funciones
Dirección Administrativa	Director/a en funciones

2. Reunión de equipo de rendición de cuentas 2024, el 06 de marzo de 2025 a las 10h00

MARCO NORMATIVO

1. Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 90: "... *Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas (...)*"; y,

- 1.1. Artículo 95: "... *Periodicidad. – La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión (...)*".

2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- 2.1. Artículo 9: "... *La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año (...)*"; y,

- 2.2. Artículo 11: "... *Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)*".

3. Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 - Reglamento de Rendición de Cuentas (10 de marzo de 2021)

- 3.1. Artículo 1: Objeto.- "... *Establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública*";
- 3.2. Artículo 11: Proceso y cronograma de Rendición de Cuentas: "... *deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma*":

Fase 0	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

4. Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva

Fase 0: Organización interna institucional - Conformación de equipo del proceso de Rendición de Cuentas: “... según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS”.

5. Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República de 12 de octubre de 2023

5.1. Artículo 10, numeral 3.1.4.2.1, literal n) atribuciones y responsabilidades del Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación: Elaborar, consolidar y procesar la información de gestión de las áreas institucionales para el informe anual de rendición de cuentas de la gestión institucional en cumplimiento de la normativa legal vigente.

DESARROLLO DE AGENDA / ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el marco del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la señora Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación –DPSE, da la bienvenida a los asistentes y refiere el memorando PR-SGAP-2025-0034-M de 04 de marzo de 2025, con el cual la señora Secretaria General Administrativa, dispone la conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 y manifiesta la importancia de mantener esta reunión de coordinación, para dentro de la metodología propuesta, articular cada fase y establecer responsables para el cumplimiento del proceso, definiendo compromisos que permitan cumplir los plazos dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Sobre la base del Reglamento vigente y la Guía Especializada, se realizó una introducción al proceso de rendición de cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, socializando su concepción, enfatizando que la rendición de cuentas debe constituirse como un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, se informa las entidades obligadas a realizarla y su contenido, mencionando la normativa que enmarca la ejecución del proceso de rendición de cuentas; seguidamente, en cumplimiento de la agenda propuesta, se analiza cada punto conforme el siguiente detalle:

1. Presentación y resolución de herramientas a utilizarse

Se presenta la metodología a implementarse, la que se fundamenta en la resolución y guía especializada del CPCCS. Se presentan los formatos para la recopilación de información, logros y resultados, elemento respecto del cual, el equipo responsable de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas, resuelve que, en forma previa a ser aplicados, sean puestos en conocimiento de la autoridad superior.

2. Presentación y resolución de cronograma Rendición de Cuentas 2024

A continuación, se presenta el cronograma de actividades, responsables propuestos y tiempo de ejecución, resaltando que la propuesta considera lo establecido por el CPCCS para años electorales:

Fase	Descripción	Período de ejecución
0. Organización Interna Institucional	Conformación del equipo y diseño de la propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas.	Marzo 2025
1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	• Consolidar la información cuantitativa y cualitativa y evaluar resultados • Habilitar canales virtuales y presenciales para que la ciudadanía plantee temas que le interesa le rindan cuentas • Llenar formulario de Rendición de Cuentas y redactar Informe de Rendición de Cuentas preliminar (incluir los temas requeridos por la ciudadanía) • Aprobación por la máxima autoridad	Abril 2025
2. Deliberación sobre Informe de Rendición de Cuentas presentando por la autoridad a la ciudadanía	• Difundir a la ciudadanía, el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas y el formulario • Convocatoria pública y abierta a la deliberación pública • Deliberación pública presencial, retransmitida por plataformas informáticas interactivas y grabada • Difundir el video, informe preliminar y formularios y abrir canales virtuales para receptor aportes ciudadanos • Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar acta de compromiso	Mayo 2025
3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Entregar el Informe de Rendición de Cuentas Final al CPCCS (sistema informático)	Junio 2025

En relación a los siguientes puntos de la agenda, el equipo responsable de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2024, resuelve lo siguiente:

3. Designación de servidor/a responsable del proceso de rendición de cuentas 2024

Designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas, a la Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación en funciones, Mgs. Nadia Vásquez.

4. Designación de servidor/a responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

Designar como responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informática del CPCCS al Mgs. Edison Torres, Especialista de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

5. Designación de unidad orgánica responsable de la ejecución de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas

Considerando las atribuciones y responsabilidades estatutariamente establecidas y las actividades a ejecutarse en cada fase, se establece los responsables de liderar la ejecución de cada una de las fases conforme el siguiente detalle:

5.1 Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar → Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación;

5.2 Fase 2: Deliberación sobre el Informe de rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía → Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social; y,

5.3 Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS → Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

